

Requisitos para la Inscripción en el Registro Provincial de Consultores Ambientales

Consultor Individual:

1. Nota dirigida a la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático Ing. Vanina Basso solicitando la inscripción y que incluya la siguiente información:
 - Datos identificatorios: Nombre y Apellido completo; DNI, CUIT/CUIL.
 - Domicilio legal constituido en Santa Rosa.
 - Firma ológrafa.
2. Constancia de Matriculación vigente en la Provincia.
3. Curriculum vitae con firma ológrafa.
4. Copia certificada de título universitario y/o título de post-grado. Los títulos extranjeros deberán estar debidamente convalidados a nivel nacional de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación.
5. En caso de poseer título universitario sin incumbencia ambiental, deberá presentar copia certificada de título de postgrado en temática ambiental.
6. Comprobante de pago de la tasa de inscripción como consultor. Descargar aquí: <https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nueva-versionimprimible/subsecretaria-de-ecologia.html>- Código 460.

TODAS LAS COPIAS DEBEN ESTAR CERTIFICADAS

Firma Consultora:

1. Nota dirigida a la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático Ing. Vanina Basso solicitando la inscripción y que incluya la siguiente información:
 1. Datos identificatorios de la Sociedad u organización.
 2. Domicilio legal constituido en Santa Rosa.
2. Acta constitutiva de la sociedad u organización.
3. Inscripción en el Registro de Contratos Públicos del lugar en que tuviere el asiento principal de sus negocios.
4. Breve reseña de sus actividades.

5. Balance Anual e informe de auditor.
6. Datos identificatorios del/los profesionales responsables: Nombre y Apellido completo; DNI, CUIT/CUIL.
7. Constancia de Matriculación vigente en la Provincia del responsable técnico ambiental que firme los estudios de impacto ambiental.
8. Curriculum vitae del profesional responsable con firma ológrafa.
9. Copia certificada de título universitario y/o título de post-grado del profesional responsable. Los títulos extranjeros deberán estar debidamente convalidados a nivel nacional de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación.
10. En caso de poseer título universitario sin incumbencia ambiental, deberá presentar copia certificada de título de postgrado en temática ambiental.
11. Comprobante de pago de la tasa de inscripción como consultor. Descargar aquí: <https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nuevaversion-imprimible/subsecretaria-de-ecologia.html> Código 460.

TODAS LAS COPIAS DEBEN ESTAR CERTIFICADAS

Requisitos para la reinscripción en el Registro Provincial de Consultores Ambientales

Consultor individual:

1. Nota dirigida a la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático Ing. Vanina Basso solicitando la reinscripción y que incluya la siguiente información:
 - Datos identificatorios: Nombre y Apellido completo; DNI, CUIT/CUIL.
 - Domicilio legal constituido en Santa Rosa.
 - Firma ológrafa.
2. Constancia de Matriculación vigente en la Provincia.
3. Comprobante de pago de la tasa de inscripción como consultor. Descargar aquí: <https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nueva-versionimprimible/subsecretaria-de-ecologia.html>- Código 460.

TODAS LAS COPIAS DEBEN ESTAR CERTIFICADAS



Firma Consultora:

1. Nota dirigida a la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático Ing. Vanina Basso solicitando la reinscripción y que incluya la siguiente información:

1. Datos identificatorios de la Sociedad u organización.
2. Domicilio legal constituido en Santa Rosa.
2. Acta constitutiva de la sociedad u organización. (en caso de ser necesario)
3. Inscripción en el Registro de Contratos Públicos del lugar en que tuviere el asiento principal de sus negocios.
4. Balance Anual e informe de auditor.
5. Datos identificatorios del/los profesionales responsables: Nombre y Apellido completo; DNI, CUIT/CUIL.
6. Constancia de Matriculación vigente en la Provincia del responsable técnico ambiental que firme los estudios de impacto ambiental.
7. Comprobante de pago de la tasa de inscripción como consultor. Descargar aquí: <https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nueva-versionimprimible/subsecretaria-de-ecologia.html>- Código 460.

TODAS LAS COPIAS DEBEN ESTAR CERTIFICADAS